

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

Anuncio de 8 de octubre de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Córdoba, por el que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública la documentación relativa a la solicitud de autorización de la Instalación de Residuos Mineros situada en la explotación de recursos de la sección A) que se cita, que afecta al Plan de Restauración.

El Delegado Territorial en Córdoba de la Consejería de Industria, Energía y Minas,

HACE SABER

Primero. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y, de acuerdo a los artículos 5 y 6, y en virtud de los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a trámite de información pública la Instalación de Residuos Mineros, que afecta al Plan de Restauración, de la explotación de recursos de la sección A), denominada El Gallo, núm. 948, en el término municipal de Benamejía.

Segundo. El proyecto de instalación fue presentado por la solicitante en fecha 1.12.2016, subsanado en fechas 17.7.2018 y 2.10.2026. La propuesta de resolución del plan de restauración ha sido emitida con fecha 6.10.2026 por la Jefa del Servicio de Industria y Minas de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Minas en Córdoba, siendo la autoridad competente para su autorización la persona titular de la Delegación Territorial.

Tercero. La documentación podrá consultarse en la Delegación Territorial en Córdoba, Servicio de Industria y Minas, Departamento de Minas, Plaza de la Constitución, s/n, 2.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo: minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es) y en la web de la Junta de Andalucía en el Portal de Transparencia

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

donde estará expuesto durante el periodo de información pública.

Cuarto. Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de autorización de una Instalación de Residuos Mineros que afecta al Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 975/2009.

Quinto. Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 8 de octubre de 2026.- El Delegado, Agustín López Ortiz.